



Comité de Transparencia
Municipio de Pachuca de Soto
Hidalgo

Acta de Sesión Extraordinaria: CT13-48/18-2018

En la Ciudad de Pachuca de Soto Hidalgo, siendo las 15:00 horas del día 09 del mes de mayo del año 2018, y con fundamento en el artículo 40 Fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, se reúne el Comité de Transparencia, integrado por el L.E. Aucencio Juan Escamilla Barrera, Secretario de Controloría y Transparencia; Lic. Indira Lucett Piña Becerra, Titular de la Unidad de Transparencia y el Lic. Carlos Gerardo Montiel Hernández, Director General Jurídico, con la finalidad de **confirmar la incompetencia de este sujeto obligado** para conocer de las siguientes solicitudes de información ingresados a través de la *Plataforma Nacional de Transparencia*. -----

Primera.- La información sobre planilla y análisis de personal, recursos materiales (bienes muebles e inmuebles con lo que cuentan), recursos financieros, recursos tecnológicos, Juicios en trámite y concluidos, asimismo la estructura orgánica de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Hidalgo; *bajo el número de folio 00335518*.-----

Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, este Comité confirma que la solicitud de información corresponde a otro sujeto obligado, por lo que, se sugiere remitir su solicitud a la Secretaría del Trabajo y Previsión social de Gobierno del Estado a través de la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado, ubicada en calle Gabriel Mancera No 400 Primer piso, Col. Punta Azul Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42000 con número de teléfono 01 (771) 71-6-00-00 Ext. 2914 y correo electrónico: uipg@hidalgo.gob.mx o bien consultar la liga:

<http://transparencia.hidalgo.gob.mx/TRANSCENTRAL/Solicitudes/9domicilio.pdf> en donde encontrará los datos de dicha unidad.

Segunda.- Solicitando el expediente Técnico del proyecto "Centro Cultural el Reloj" ubicado en Pachuca, *bajo el número de folio 00336518*.-----



Comité de Transparencia
Municipio de Pachuca de Soto
Hidalgo

Toda vez que el ejecutor de dicha obra fue el Gobierno del Estado de Hidalgo, con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, este Comité confirma por unanimidad de votos, que la solicitud de información corresponde a otro sujeto obligado, por lo que, se sugiere remitir su solicitud a la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado, ubicada en calle Gabriel Mancera No 400 Primer piso, Col. Punta Azul Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42000 con número de teléfono 01 (771) 71-6-00-00 Ext. 2914 y correo electrónico: uipg@hidalgo.gob.mx o bien consultar la liga:

<http://transparencia.hidalgo.gob.mx/TRANSCENTRAL/Solicitudes/9domicilio.pdf> en donde encontrará los datos de dicha unidad.

Tercera.- solicitando el número de papás que no pueden ver a sus hijos por prohibición de la madre y un juzgado preguntando si afecta o no afecta a la salud de los niños el no ver a alguno de los padres, *bajo el número de folio 00335118.*-----

Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, este Comité confirma por unanimidad de votos, que la solicitud de información corresponde a otro sujeto obligado, por lo que, se sugiere consultar la siguiente liga, a fin de encontrar la Unidad de Transparencia de su interés:

<http://www.itaih.org.mx/Paginas/Unidades%20de%20informacion.html>

Cuarta.- Donde se encuentran ubicados las oficinas de la línea de transporte ODZ, Quien es el dueño o director de la línea de transporte, Que tan frecuente son las denuncias o quejas sobre la línea de transporte, Cual queja o reporte es el más recurrente para la línea de transporte; *bajo el número de folio 00335118.*-----

Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, este Comité confirma que la solicitud de información corresponde a otro sujeto obligado, por lo que, se sugiere remitir su solicitud a la Secretaría de Movilidad y Transporte, a través de la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado,



Comité de Transparencia
Municipio de Pachuca de Soto
Hidalgo

ubicada en calle Gabriel Mancera No 400 Primer piso, Col. Punta Azul Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42000 con número de teléfono 01 (771) 71-6-00-00 Ext. 2914 y correo electrónico: uipg@hidalgo.gob.mx o bien consultar la liga:

<http://transparencia.hidalgo.gob.mx/TRANSCENTRAL/Solicitudes/9domicilio.pdf> en donde encontrará los datos de dicha unidad.

Quinta.- Solicitando la cantidad de pasajeros que son transportados en el sistema TUZOBUS, y el promedio de pasajeros transportados en día hábil diferenciando el sistema troncal y el sistema alimentador. Así como la cantidad de pasajeros transportados durante el 2017 y lo que va del 2018 hasta el mes de abril, así como el kilometraje pagado al concesionario de transporte de la ciudad de Pachuca así como el monto pagado durante el 2017 y lo que va del 2018 acumulado por mes, *bajo el número de folio 00333318*-----

Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, este Comité confirma que la solicitud de información corresponde a otro sujeto obligado, por lo que, se sugiere remitir su solicitud a la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado, ubicada en calle Gabriel Mancera No 400 Primer piso, Col. Punta Azul Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42000 con número de teléfono 01 (771) 71-6-00-00 Ext. 2914 y correo electrónico: uipg@hidalgo.gob.mx o bien consultar la liga:

<http://transparencia.hidalgo.gob.mx/TRANSCENTRAL/Solicitudes/9domicilio.pdf> en donde encontrará los datos de dicha unidad.

Sexta.- Cuantos accidentes se han reportado en contra de los Transexuales o trabajadoras del Trevol; como están registradas el INE en cuestión de género, cuantos programas sociales hay para este género y estadísticas de personas transgénero con enfermedades diversas en hidalgo; *bajo el número de folio 00335018*.-----

De conformidad con las atribuciones establecidas en el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal, la información que usted solicita no es generada, obtenida, adquirida o



PRESIDENCIA MUNICIPAL
2016-2020

Comité de Transparencia Municipio de Pachuca de Soto Hidalgo

transformada o está en posesión de este Sujeto Obligado, además es menester de esta Unidad de Transparencia informarle que de conformidad con el artículo 3 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la información que solicita refiere a: *“Datos personales sensibles: Aquellos que se refieren a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. Se consideran sensibles, de manera enunciativa más no limitativa, los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud pasado, presente o futuro, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas, datos genéticos, datos biométricos y preferencia sexual”*; por tanto sería información clasificada como confidencial.

Por lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, este Comité de Transparencia por unanimidad de votos, confirma la incompetencia e inexistencia de información.

L.E. Aucencio Juan
Escamilla Barrera

Secretario de Contraloría y
Transparencia

Lic. Indira Lucett
Piña Becerra

Titular de la Unidad de
Transparencia

Lic. Carlos Gerardo
Montiel Hernández

Director
General Jurídico